



GOBIERNO DE MENDOZA  
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**RESOLUCIÓN HD**

**VISTO:** el Expte. EX-2022-02800757-GDEMZA-OSEP#MSDSYD, referenciado: “Convenio OSEP - FUESMEN”, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el Expediente referenciado la Dirección de Salud presenta propuesta respecto a la realización de un Convenio entre la OSEP y la FUNDACIÓN ESCUELA DE MEDICINA NUCLEAR / FUESMEN, con el objeto de la implementación del Servicio de Diagnóstico por Imágenes en el Hospital El Carmen, a partir del 01 de mayo de 2022.

Que lo requerido se lleva a cabo en el marco de la Resol. HD-2019-549, que aprobó la suscripción de un Convenio para el desarrollo conjunto del Servicio de Diagnóstico por Imágenes en el Hospital El Carmen entre la OSEP y la FUESMEN.

Que considerando que el Hospital El Carmen cuenta con un Tomógrafo Multicorte, con el cual se realizan tomografías a pacientes internados, derivados de la guardia y que en la actualidad se realizan entre 1.000 y 1.200 estudios mensuales; esto significa un desgaste progresivo con la consiguiente avería de piezas fundamentales para el normal funcionamiento del equipo, que conlleva un elevado costo de mantenimiento, compra de repuestos y tiempo fuera de servicio.

Que por lo expuesto anteriormente es que se propone implementar el Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital El Carmen administrado por la FUESMEN, empresa dedicada y especializada en estas prácticas, con amplia trayectoria y reconocimiento en el ámbito profesional y social por la calidad, avances tecnológicos y profesionalismo con los que se nutren.

Que es de importancia recalcar que la OSEP y la FUESMEN son aliados estratégicos para la prestación de servicios a los Afiliados de la Obra Social y entre ambas Instituciones se mantienen convenios, los cuales son cumplidos por el prestador de forma eficiente, sin generar reclamo ni descontento en los Afiliados.

Que esta nueva forma de convenir prestaciones sería el inicio de un Centro de Diagnóstico por Imágenes y Capacitación Profesional conjunto entre la OSEP y FUESMEN con la posibilidad de ir incorporando nuevos equipos para incrementar los métodos diagnósticos a nuestros Afiliados.

Que en conclusión y teniendo en cuenta la situación descrita precedentemente, en cuanto a la necesidad de mejorar el servicio de Diagnóstico por Imágenes, se sugiere avanzar con la implementación de esta nueva modalidad de convenir a partir del mes de Mayo del 2022.

Que se adjunta Modelo de “*Convenio para el Desarrollo Conjunto del Servicio de Tomografía, Docencia e Investigación en el Hospital El Carmen*”.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

Que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto efectúa el análisis presupuestario y en consideración a la naturaleza innovadora del proyecto bajo análisis, realiza una serie de sugerencias que consolidarían la estructura técnica legal del presente convenio, no obstante en virtud de la diversidad y complejidad de los temas involucrados entiende que se resolverán mediante los Anexos que se consideren necesarios.

Que toma conocimiento la Dirección de Servicios Administrativos.

Que la Secretaría de Asuntos Jurídicos dictamina según el siguiente marco legal:

- Carta Orgánica de OSEP – Arts. 1º, 4º, 5º, 40º y 43º
- Resolución del HD-2019-549

Que el Área Legal además efectúa sugerencias al proyecto de convenio, las que pueden desarrollarse a través de Anexos al mismo, y como conclusión, entiende que en uso de las facultades discrecionales del Honorable Directorio y en virtud de los informes técnicos emitidos por la áreas competentes, en caso de compartir los argumentos antes vertidos y teniendo presente las sugerencias expuestas y de considerarlo útil a los intereses de nuestra Obra Social, podría dictar la resolución que autorice la firma del convenio entre OSEP y la FUESMEN.

**Por ello;** y atento lo dispuesto por el Art. 40º del Decreto Ley 4373/63 y sus modificatorias.

**EL H. DIRECTORIO  
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º** - Aprobar el Convenio entre la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS/OSEP y la FUNDACIÓN ESCUELA DE MEDICINA NUCLEAR/FUESMEN, con el fin de implementar el Servicio de Diagnóstico por Imágenes para los Afiliados de la OSEP en el Hospital El Carmen, con vigencia a partir del 01 de mayo del 2022.

**ARTÍCULO 2º** - Encomendar a la Dirección de Salud, para que a través de las áreas que correspondan, lleven a cabo los actos útiles y necesarios para la puesta en marcha de lo resuelto en el Art. 1º, previa consideración de las sugerencias expuestas por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y la Secretaría de Asuntos Jurídicos.

**ARTÍCULO 3º** - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°14 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 28-04-2022

e.l.



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

**Resolución Honorable Directorio**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Ex 2022-2800757 Convenio con FUESMEN - H.E.C.

---

*Datos Generales*

Nº de Expte: <b>2800757-E-2022</b>	Asunto: <b>CONVENIOS</b>
------------------------------------	--------------------------